

Marta Muñoz Fernández

De: Comunicación Fedit
Enviado el: viernes, 23 de junio de 2017 11:47
Asunto: Circular Fedit nº 34/17: Convocatorias 2017 de "Europa Investigación" y "Horizonte PYME"



Estimados socios,

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado hoy en el BOE 2 convocatorias. A continuación os adjuntamos los detalles más relevantes:

Convocatoria 2017 del Programa "Europa Investigación" (<http://www.boe.es/boe/dias/2017/06/23/pdfs/BOE-B-2017-38944.pdf>)

La información detallada de la convocatoria se publica en el [portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#). Para esta convocatoria, debéis utilizar el localizador 351722 en la pestaña de Convocatorias de dicho portal.

Objeto:

- Las ayudas objeto de esta convocatoria financian los gastos necesarios para la preparación y presentación de nuevas propuestas dirigidas a las convocatorias del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020 (H2020), coordinadas por investigadores vinculados o adscritos a instituciones españolas.

Beneficiarios:

- El programa está abierto a diferentes tipos de organizaciones, entre ellas los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008.

Cuantía de las ayudas:

- La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria será de 3.000.000,00 €.

Plazo de presentación de solicitudes:

- Del 23 de junio de 2017 al 6 de julio de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular)

Convocatoria 2017 del Programa "Horizonte PYME" (<http://www.boe.es/boe/dias/2017/06/23/pdfs/BOE-B-2017-38943.pdf>)

La información detallada de la convocatoria se publica en el [portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#). Para esta convocatoria, debéis utilizar el localizador 348557 en la pestaña de Convocatorias de dicho portal.

Objeto:

- El objetivo de la convocatoria es financiar un estudio de viabilidad (técnico y comercial) que incluya un plan de negocio de un proyecto innovador a aquellas pymes que, habiéndose presentado a la Fase I del Instrumento Pyme del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea

para el periodo 2014-2020, Horizonte 2020, hayan obtenido el 'seal of excellence' otorgado por la Comisión Europea por haber alcanzado una puntuación igual o superior a 13 puntos, y que por razones presupuestarias no hayan podido obtener financiación, con el fin de facilitar a dichas pymes la presentación de una propuesta a la Fase II del Instrumento Pyme, o, alternativamente, que puedan abordar por sí mismas la realización y puesta en marcha de su estrategia de innovación disruptiva.

Beneficiarios:

- PYMEs. La entidad solicitante deberá haber presentado una propuesta individual, no en cooperación, a alguna de las convocatorias de la Fase I del Instrumento Pyme del Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea en los años 2016 o 2017 resueltas antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes

Cuantía de las ayudas:

- La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 3.700.000,00 €, en subvención

Plazo de presentación de solicitudes:

- Del 23 de junio de 2017 al 6 de julio de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular)

Saludos,

Nos trasladamos
Paseo de la Castellana 259C, Planta 18.
Cuatro Torres Business Area
Torre de Cristal. 28046 Madrid ☎ **(+34) 917 338 360**



Marta Muñoz Fernández
Directora de Comunicación

Pº Castellana, 259C. Planta 18.
Cuatro Torres Business Area.
Torre de Cristal. 28046 Madrid.
Tel.: (+34) 917 338 360
Móvil: (+34) 609076141

martam@fedit.com
www.fedit.com



Síguenos en:

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.

In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancellation or modification requests to the following e-mail address comunicacion@fedit.com.